



JEUS M. AGUIRRE

Caracas es ancha pero ajena

"No había sitio para ellos" (Lc. 2,7)

Hace exactamente un año la revista recogía el informe de los concejales Rito Alvarez y Adonis Dager, quienes se trasladaron a Caucagüita a fin de verificar lo que allí estaba sucediendo (12-11-74).

En el informe enviado al ciudadano Gobernador, al Ministerio de Obras Públicas, al de Sanidad y al Director General del Banco Obrero, se solicitaba la dotación de servicios indispensables como los de transporte colectivo barato, mercado, alumbrado público, agua, cloacas. Además se pedía en un oficio al Coronel Loiza, Jefe de Operaciones Especiales de la Gobernación, una investigación del comportamiento de la Policía. También se planteaba al Señor Gobernador el cumplimiento de las promesas de empleo a los damnificados y que no continuara enviando más familias a esa zona mientras estuviera en tales condiciones.

Pero la solución radical de Caucagüita consistió en la aparición de otro morocho suyo al otro lado de la ciudad: Tacagua.

Tras las lluvias fueron surgiendo como hongos los nuevos satélites infra-dotados y aislados que, a pesar de ser un insulto para todo Caracas, se mantenían suficientemente ocultos como para que no mancharan la imagen publicitaria de una ciudad embellecida o de una gestión retocada.

Sin embargo las lluvias persistentes, las protestas cada vez más encendidas de los desalojados y un incendio intempestivo en Caucagüita, acabaron con todos los maquillajes. El cartón piedra de Caucagüita demostró menos consistencia frente al fuego que los ranchos de lata o ladrillo construidos por los mismos moradores. Los terrenos de Tacagua ya comenzaron a resquebrajarse y las calles y accesos a los sanitarios comunes se convirtieron en terrenos cenagosos. Con razón ha sido definido en los medios de comunicación como "Infierno de cartón". Al escribirse estas líneas en la Nueva Tacagua no había luz eléctrica. El agua sólo llegaba esporádicamente en camiones. El aseo urbano y los servicios sanitarios no existían y para colmo ni siquiera había transporte. La educación, y otros servicios indispensables son lujos que no tienen derecho a reclamar por su situación de provisionalidad, o al menos ésta es la justificación que ha asomado en ciertos círculos gubernamentales.

Cada año, y llevamos muchos, se repite la razón de que los derrumbes imprevistos han obligado a tomar soluciones de emergencia. De esta manera, aunque las lluvias y los derrumbes son perfectamente previsibles, los marginados que siempre están en emergencia, son condenados por un estatuto de provisionalidad permanente, decretado por el go-

bierno de turno.

En estas circunstancias mientras se efectúan campañas publicitarias sobre los logros del INAVI y otras entidades en favor de la clase media, los barrios marginados están amenazados con nuevos éxodos, cuando no deportaciones a lugares desconocidos, porque Caracas es ancha pero ajena.

LAS MAQUINACIONES CONTRA LOS DESALOJADOS.

El 6 de abril 49 Comités de Defensa contra los desalojos planteaban un programa único de exigencias de todos los barrios. En particular insistían en el cese de desalojos (salvo en casos de comprobada peligrosidad) hasta tanto las autoridades no construyeran viviendas en condiciones mínimas de habitabilidad.

Asimismo solicitaban que los barrios donde no hubiera peligrosidad evidente, fueran dotados de servicios públicos (especialmente cloacas y embaullamiento de quebradas para evitar derrumbes, carreteras, escuelas, etc.).

Todos estos planteamientos se enmarcaban dentro de una política de municipalización de tierras y de la eliminación de la tabla mínima de ingresos mensuales que el B.O. exigía para otorgar viviendas (Bs. 1.200 para las casitas y

Bs. 2.000 para los apartamentos, siendo así que de cada 100 familias que viven en los barrios marginales, sólo un 10% llegan al promedio de Bs. 1.200 mensuales).

El 16 de abril, 300 personas de Trapichito y del 23 de Enero ocupaban el Concejo de Caracas para reclamar el pago de bienhechuría. Señalaban que la Gobernación se comprometió a cancelar la cuota inicial de las viviendas como de las bienhechurías y que el B.O. amenazaba con desalojarlos porque no había recibido el dinero.

Posteriormente el 19 de mayo, 1.368 vecinos de La Silsa, Las Piñas, La Morán firmaban una carta abierta al Presidente Carlos Andrés Pérez, que fue silenciada por la prensa. En ella denunciaban la contradicción entre el Decreto (13-VIII-74) y el Decreto 855 (15-IV-1975), pues el primero declaraba esas zonas "inhabitables y en situación de emergencia por su peligrosidad... para incorporarlas al sistema de áreas verdes del Area Metropolitana", y el segundo decretaba que estas zonas eran aptas "para la realización de los programas de mejoramiento de poblaciones y construcción de viviendas que adelanta el Banco Obrero".

En la carta se preguntaba "por qué terrenos que el año pasado no aguantaban ranchos, ahora sirven para construcciones nuevas, que por ser del Banco Obrero, suponemos de mayor envergadura".



El 14 de Agosto, una vez comenzadas las lluvias —argumento valioso para desalojar a los vecinos de zonas peligrosas y no peligrosas— la Gobernación difundió una carta dirigida al Presidente del Concejo Municipal del D.F. en el que le informaba "que ni la Gobernación ni el Centro Simón Bolívar están desalojando ni demoliendo viviendas y menos aún afectando a 12.000 familias", y explicaba que sólo se trataba de "adquirir cuatro viviendas que están atravesadas en la vía". Para el 16 de septiembre decenas de familias habían sido desalojadas, y algunas estaban en la calle, porque se negaban a ir a Tacagua. La huelga de hambre de La Vega no fue sino una reacción de defensa y alarma ante esta serie de maquinaciones para segregar a los marginados.

Pero la "real-politik" aconseja por ahora utilizar el engaño y el rolo con los débiles antes que malquistarse con los poderosos. Es notorio a todos los niveles la arbitrariedad en favor de los intereses dominantes, y el arquitecto J. Azpurua, Director de la Oficina Metropolitana de Planeamiento Urbano, no ha hecho sino confirmar tal aseveración al decir que "la arbitrariedad, las presiones de intereses y la corrupción encuentran un medio propicio para prosperar dentro de esta caótica situación" (El Nacional, 9-XI-75).

En efecto, el argumento de peligrosidad que funciona para los cerros ya no sirve para aplicarse al aeropuerto de La Carlota a pesar del saldo regular de accidentes y muertos en plena ciudad.

Se desarrollan mini-parques de bolsillo para solucionar las necesidades de recreación de miles de habitantes pero no se plantea la reestructuración de los maxi-parques privados reservados para golf y otros deportes minoritarios.

Los gobernantes consideran que los habitantes de los cerros son malos conservacionistas de áreas verdes, pero aún no se han decretado las reubicaciones de plantas de cemento y siderúrgicas que vienen envenenando los cerros y las ciudades.

Se han determinado tablas mínimas de ingresos mensuales para el otorgamiento de viviendas populares, pero todavía no se ha instrumentado ninguna acción fiscal e impositiva para controlar la inflación de los precios de los terrenos. Más aun se ha procedido a la evacuación de tierras ocupadas hoy por ranchos para que sus propietarios obtuvieran altos precios especulativos.

Incluso se han pagado con generosidad terrenos "ocupados" hace muchos años por los vecinos de los cerros —que bien podrían darse por perdidos— y en cambio se ha escamoteado el pago de bienhechurías al efectuar desalojos.

La política de discriminación no puede ser más patente: hay que respetar a los dueños de la ciudad que no quieren que Caracas y los demás núcleo urbanos sean para todos, o mejor dicho, que sí quieren que Caracas sea para todos, pero sin ceder nunca tan bien expresar un palmo de su terreno.

Como ayer en Belén, hoy en Caracas, tampoco hay lugar para los marginados

GOBERNAR ES DISCRIMINAR

Ultimamente en un documento emitido el 9 de noviembre por diversas organizaciones ligadas al urbanismo con motivo de celebrarse el día Mundial del Urbanismo se planteó la necesidad urgente de dar un vuelco sustancial a la política destinada a solucionar los graves problemas que confronta la actividad urbanística en Venezuela. En particular se denunció como raíz del desorden y anarquía que perjudica a las grandes mayorías, la falla estructural de la oferta de terrenos urbanos, ya que la provisión de viviendas, de servicios comunales básicos (educación, recreación, asistencia social...) dependen sobre todo de los precios del recurso tierra.

Urbanistas de todos los países están de acuerdo en que se hace indispensable reconocer la necesidad de considerar la tierra como un recurso sujeto a control público como condición básica para una reforma social y económica (cf. Conferencia Regional de las NN.UU. sobre Asentamientos Humanos, Julio, 1975). Más aún, ya para 1964, como bien recordara el P. Provincial de los jesuitas en su contestación al Gobernador, técnicos del partido del actual Gobierno recomendaron la declaración de todas las tierras disponibles en Caracas como de interés público y su consiguiente expropiación o regulación, a precios que correspondieran a bienes de primera necesidad.

